



VISTO la solicitud de Aval Académico para la realización del **"II Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas"**, presentada por las Consejeras Directivas Estudiantes pertenecientes a la Agrupación Estudiantil Espacio Independiente en Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que integrantes de la Agrupación Estudiantil Espacio Independiente en Exactas forman parte del comité organizador de dicho evento.

Que dicho Congreso tiene como objetivo principal crear lazos y relaciones entre estudiantes de las distintas carreras de Ciencias Exactas y Naturales de todo el país, creando una instancia de debate y desarrollo del conocimiento de nuevas alternativas científicas, tecnológicas, nuevos métodos de producción y analizar posibilidades laborales.

Que la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales otorga el aval académico para este tipo de eventos por estimarlo de importancia educativa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar el **Aval Académico** para la realización **"II Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas"**, destinado a estudiantes de carreras en ciencias, que se llevará a cabo en la ciudad de Tandil en la instalaciones de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en los días 30, 31 de Mayo y el 01 de Junio del año 2014.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: **073**

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.